

COQUIMBO, 27 JUL. 2010

MAT.. Autoriza realización de un actos públicos a Macro Security , Coquimbo.

**VISTOS:**

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en particular lo establecido en sus artículos 3° y 4° letra c);
- La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- El Decreto Supremo 1.086, de 1983 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas;
- El Decreto Supremo N° 267, de 11 de marzo de 2010, del Ministerio del Interior;
- La Resolución 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- La carta s/n de fecha 21 de julio en curso, del Sr. Bernardo Cid Alarcon, Gerencia Comercial Macro Security

RESOLUCION EXENTA N° 1276 /

1.- AUTORIZASE realizar un acto público artístico, el día sábado 14 de agosto del 2010, en la ciudad de Coquimbo, con motivo de la realización de un Evento Cultural Barrio Inglés, según el siguiente detalle :

Viernes 13 de agosto, montaje de la infraestructura del evento, desde las 01.00 a 24.00 horas, en calles Juan Melgarejo entre Freire y Benavente.

Sábado 14 de agosto, prueba de sonido, evento artístico, desde las 14.00 horas, hasta las 02.00 del día domingo 15 de agosto.

Domingo 15 de agosto, desmontaje del espectáculo hasta las 06.00 horas.

2.- Los representantes de Meta Proyectos S.A. Santiago, deberán dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales que se apliquen a este tipo de actividades.

3.- Comuníquese a la Comisaría de Carabineros La Serena.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



  
PABLO ARGANDOÑA MEDINA  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI  
REGION DE COQUIMBO

  
PAM/MVB/amg

Distribución:

- Interesados
- Sr. Comisario de Carabineros Coquimbo.
- Asesoría Jurídica Gobernación de Elqui.
- Intendente Regional
- Correlativo

9004193